

PERFIL DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA "ESCUELA PROFESIONAL DE MONTAÑA DE BOLIVIA"

SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO DE MONTAÑA EN BOLIVIA

1. En los últimos años, desde la década del 80 al presente la actividad turística en Bolivia y la cantidad de visitantes a nivel nacional se ha incrementado de manera notable, lo cual ejerció una mayor demanda de los servicios turísticos no tradicionales, sobre todo en las áreas de gran atractivo natural, como ser la selva y las montañas.
2. Bolivia cuenta con uno de los mayores recursos montañosos e hídricos en Latinoamérica con la Cordillera Occidental (Nevados Sajama (el más alto en Bolivia 6.543 msnm y Llicancahuar, principalmente), Cordillera Oriental o Real (Nevados Illimani, Mururata, Huayna Potosí, Condoriri, Alpamayu, Illampu, entre los más altos) y la Cordillera Quimsa Cruz, lo cual la constituye en uno de los principales recursos turísticos de montaña del mundo, conjuntamente con de los Himalayas en la India, el Aconcagua en Chile, Cordillera Blanca y Huascarán en el Perú y el Chimborazo en el Ecuador.
3. Debido a esta creciente demanda, la actividad se ha desarrollado hasta el punto de contar, en la actualidad, con más de 50 empresas dedicadas al turismo de aventura, incluyendo la montaña, el trekking, la bicicleta de montaña y otros deportes de riesgo, por cierto, con grandes diferencias en calidad entre todas ellas.
4. El área montañosa de Bolivia, y en particular la región de la cuenca del Lago Titicaca, que cuenta con la Cordillera Real de los Andes, en casi toda su extensión, ha visto un crecimiento desordenado de la actividad turística de montaña en los últimos años, lo cual ha significado una mayor depredación de los recursos naturales del área, botaderos de basura en alta montaña, la aparición de servicios turísticos no autorizados ni reglamentados y accidentes fatales.
5. El crecimiento de la actividad turística en montaña ha dado lugar a la aparición inesperada de personas en La Paz, pero también de áreas peri urbanas y rurales que brindan sus servicios como chóferes, porteadores, cocineros y guías, los cuales en su mayoría no cuentan con ninguna formación, y no están sujetos a ninguna reglamentación ni control.
6. En los últimos años, se ha verificado la aparición de guías "piratas" que no teniendo formación alguna han estado trabajando como guías de montaña, poniendo en riesgo la seguridad de los turistas extranjeros y depredando de manera importante el medio ambiente de alta montaña.

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia

7. En la ciudad de La Paz, Sorata, y otros lugares aledaños a las montañas, al igual que los guías "piratas" también aparecieron turistas extranjeros dedicados a ofrecer servicios de Guías de Montaña o Trekking (tour leaders o free lance) siendo que los mismos no contaban con ningún tipo de autorización para trabajar, como tampoco la formación profesional exigida por la Unión Internacional de Guías de Montaña (UIAGM).
8. La aparición de este tipo de servicios irregulares referidos a los guías "piratas" y a los turistas extranjeros trabajando como guías de Montaña y Trekking ha significado de manera importante la pérdida de trabajo e ingresos para los guías formados profesionalmente en el país, como también la pérdida de ingresos para las agencias que trabajan con los guías profesionales creando de esta forma una competencia desleal y poco profesional en detrimento de la profesión y la formación de los guías formados.
9. La defensa de la actividad de montaña y los recursos de ésta, ha sido una labor iniciada por la Federación Boliviana de Ski y Andinismo en 1939, misma que fue continuada por el Club Andino Boliviano y, a partir de 1983, por la Asociación de Guías de Montaña y Trekking, AGMT.

ANTECEDENTES LA AGMT EN BOLIVIA Y SUS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMO ESCUELA DE MONTAÑA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL¹

1. La Asociación de Guías de Montaña y Trekking, AGMT, creada por un grupo de guías profesionales, que en 1985 obtienen una certificación como tales por parte de la Escuela Alemana DAV (Deutsche Alpen Verian), en la actualidad, cuenta con la certificación internacional como representante de la Internacional de las Asociaciones de Guías de Montaña, UIAGM, institución reconocida internacionalmente como líder y autoridad en esta actividad, luego de haber llevado a cabo tareas importantes para lograr el mejoramiento del nivel técnico de estos profesionales y el enriquecimiento de sus conocimientos académicos para alcanzar los niveles establecidos y exigidos por esta.
2. La Comunidad Económica Europea, área tradicional de formación de Guías de Montaña de elevado nivel técnico, ha desarrollado una "Plataforma Comunitaria de las condiciones de Acceso y Ejercicio de la Profesión de Guía de Alta Montaña" elaborado por la Comisión Europea de Guías de la UIAGM, a fin de establecer estándares de formación de los Guías de Montaña, lo cual constituye el parámetro de excelencia que pretende alcanzar la AGMT para que sus miembros puedan ejercer la profesión en el ámbito internacional.
3. Desde la obtención de su Personería Jurídica en Noviembre de 1985, con Acta de Protocolización N° 108 ante la Prefectura del Departamento de La Paz, la AGMT, se ha encargado de la formación de los guías de montaña y de su profesionalización bajo la tutela de la École Nationale de Ski et Alpinisme de Francia, ENSA, actualmente, ejerciendo la Presidencia de la UIAGM.
4. En 1998, se suscribe un convenio entre la Federación de Ski y Andinismo, la ENSA (Escuela Nacional de Esquí y Alpinismo de Chamonix – Francia) y la AGMT con los auspicios de la Embajada de Francia

¹ Información proporcionada por miembros de la AGMT revisada por miembros de su Directiva.

5. y el Viceministerio de Deportes, teniendo como resultado la acreditación y certificación internacional de tres guías de montaña bolivianos.
6. Desde hace unos nueve años, la AGMT, en convenio con la ENSA, viene organizando cursos de profesionalización -aunque sin ningún reconocimiento de parte del estado- a través de su Escuela de Montaña (semillero) y, por esta razón, cada directiva tiene la cartera de director de la Escuela de Montaña. La AGMT tuvo, entonces, la oportunidad de lograr la membresía en la UIAGM representando en dicha Unión a Bolivia cuya coyuntura le permite a la Escuela de Montaña de la AGMT diplomar a los aspirantes con el diploma ENSA/AGMT y por consiguiente certificarles como guías UIAGM.
7. En otras palabras, la AGMT representa a Bolivia en la UIAGM, lo cual le da el derecho de certificar a sus guías como Guías de Montaña UIAGM a través de la formación en base al Convenio ENSA-AGMT que constituye una marca de garantía para esta certificación UIAGM.
8. Hasta el año 2005, a excepción de tres Guías de Montaña miembros de la AGMT, ninguno de sus miembros contaban con una homologación por parte de la UIAGM, no obstante su formación profesional.
9. En 2005, con los auspicios de la Embajada de Francia en Bolivia, la ENSA, la AGMT y la Federación Boliviana de Esquí y Andinismo, luego de unos cursos de especialización, un grupo de 18 guías de montaña bolivianos han sido homologados y certificados como tales con reconocimiento de la Unión Internacional de Asociaciones de Guías de Montaña (UIAGM). En las mismas circunstancias, otro grupo de montañistas ha completado el curso de Aspirantes a Guías de Montaña con participación de nacionales y extranjeros.
10. En mayo de 2006 se han llevado a cabo este mismo tipo de cursos, con mayores grados de dificultad, con participación, igualmente, de nacionales y extranjeros, quienes serán candidatos a una certificación a nivel internacional por parte de la UIAGM, en cuanto alcancen los niveles requeridos.
11. En los últimos años, luego de un intenso trabajo de posicionamiento de la AGMT al más alto nivel internacional, la Asociación ha logrado aglutinar a todos los guías profesionales de Bolivia, lo cual la faculta para liderizar un proceso de institucionalización de la formación que ha venido brindando a sus miembros y otros montañistas bolivianos y extranjeros aspirantes a guías de montaña acreditados internacionalmente.
12. En la actualidad, la única entidad con reconocimiento oficial por parte de la UIAGM y sus miembros (países) como representante de la actividad de montaña en Bolivia es la AGMT lo cual la faculta para llevar a cabo este tipo de emprendimiento con el apoyo de la UIAGM y su reconocimiento a nivel internacional.

JUSTIFICACIÓN

1. La actividad no cuenta con un sector de montaña formado en ninguno de sus rubros, a excepción de los miembros de la AGMT y algunos montañistas que han recibido algunos cursos no oficiales ni reconocidos por autoridad competente.

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia

2. En la actividad, Bolivia sólo cuenta con un selecto y exclusivo grupo de profesionales de la montaña. De estos, casi un 50% se han convertido en propietarios de empresas operadoras de turismo receptivo, brindando sus servicios como guías de montañas única y exclusivamente a sus clientes.
3. Las empresas que no cuentan con estos profesionales entre sus ejecutivos, y las mismas empresas que sí lo hacen, al momento de requerir los servicios de otros guías profesionales debido al incremento en la demanda, tienen que improvisar con personal que no cuenta con la formación necesaria y, menos aún, maneja otro idioma que no sea el castellano.
4. La indiferencia por parte de las autoridades de turismo al sector de montaña en todos los ámbitos y una total falta de apoyo a la actividad, a excepción de un intento de la Unidad de Turismo de la Prefectura de La Paz durante algunos meses entre 2004 y 2005 y el apoyo de la Alcaldía de El Alto a una iniciativa privada de formación básica de jóvenes sin ninguna experiencia en la actividad.
5. La necesidad de oficializar la actividad de formación técnica de la AGMT e institucionalizarla como una Escuela de Montaña legalmente establecida en el país.
6. La formación de profesionales de montaña en el extranjero o con profesores extranjeros en Bolivia tiene costos inaccesibles para la mayoría de los interesados, sobre todos aquellos provenientes de áreas rurales.
7. La necesidad de brindar formación profesional de montaña a miembros de comunidades de montaña interesados en practicar la actividad de guía, mismos que ya la practican aunque sin ninguna supervisión profesional, poniendo en riesgo la vida de los escaladores, sean éstos nacionales o extranjeros.
8. Ausencia de formación en idiomas extranjeros (inglés, francés, alemán, italiano) dirigida especialmente a los guías de montaña y personal de apoyo y, por lo tanto, escasez total de profesionales con manejo de segundos y terceros idiomas.
9. Si bien la UIAGM establece una currícula para la formación académica de los Guías de Montaña, la formación recibida por los profesionales del sector en Bolivia, está limitada al perfeccionamiento de la escalada y, siendo ésta brindada por extranjeros, no tiene en cuenta los espacios bolivianos ni las características naturales y culturales del país, lo cual limita la guianza a aspectos meramente técnicos de la escalada y no permite la interpretación ni desarrolla la capacidad de un relacionamiento correcto con los turistas, con una formación complementaria en aspectos fundamentales para el ejercicio verdaderamente profesional de la actividad de Guía de Montaña.
10. Las escasas entidades de formación en escalada son de carácter individual, privado, no están legalizadas y no tienen la supervisión de las entidades del sector y, menos aún, brindan una certificación reconocida, ni nacional ni internacionalmente.

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia

11. El sector de montaña no cuenta con reglamentación estatal para ninguno de sus rubros, lo cual valida involuntariamente la actividad ilegal, desordenada, improvisada, descontrolada e irresponsable en muchos de los casos y el ejercicio ilegal de la profesión con guías piratas nacionales y extranjeros y la operación clandestina por parte de éstos y operadores nacionales y extranjeros, lo cual está afectando el negocio, la imagen del país, el medio ambiente de montaña y las relaciones entre las comunidades y los operadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO (LARGO PLAZO)

Jerarquizar la actividad de montaña en Bolivia en todos sus rubros y de este modo contribuir con la competitividad de este sector, velando por la conservación y el uso turístico sostenible de este recurso, considerado patrimonio de la humanidad, y sus ecosistemas aledaños.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Contar con un instrumento de formación y certificación académica y técnica estandarizado, oficializado y legalmente establecido en Bolivia, que permita el mejor ejercicio de la actividad de los prestadores de servicios turísticos en montaña, particularmente, del Guía Profesional de Montaña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con una infraestructura constructiva que permita el desarrollo de actividades de formación académica y técnica de guías y aspirantes a guías de montaña y un centro deportivo de escalada con un muro artificial para las prácticas en interiores.
- Jerarquizar la práctica de la profesión de Guía Profesional de Montaña con certificación oficial y reconocimiento internacional.
- Contar con mayor cantidad de guías profesionales de montaña en diferentes categorías, así como también de guías de trekking y otros deportes de aventura practicados en ecosistemas de montaña, dotados con conocimientos académicos y técnicos y habiendo desarrollado prácticas en montaña, con lo cual se eleve la calidad de la prestación de sus servicios en las montañas de Bolivia.
- Contar con cocineros de altura, porteadores y arrieros debidamente entrenados, logrando un mejor desenvolvimiento en la prestación de servicios turísticos en estos campos en los espacios de montaña y su entorno.
- Contribuir a elevar los niveles de conciencia y profesionalidad por parte de todos los actores del turismo de montaña en base a seminarios, charlas, talleres, etc.
- Dotar a la comunidad estudiantil del país con un programa de educación para el uso recreativo del recurso montaña y su entorno.
- Contar con un Centro Cultural de Montaña en Bolivia.
- Contar con el Reglamento de Uso Turístico del Recurso Montaña en Bolivia que regulará la actividad de operadores, guías y demás personal de montaña para el ejercicio de la actividad y su acreditación oficial por autoridad competente.

El logro de estos objetivos permitirá:

- ✓ Proteger las montañas de un mal uso turístico por parte de personal improvisado, nacional o extranjero.

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia

- ✓ Posicionar mejor la oferta turística de montaña en Bolivia como una actividad de calidad a nivel internacional.
- ✓ Resguardar la vida de las personas que ejercen la práctica de deportes de montaña y dar seguridad a la actividad turística en Bolivia.
- ✓ Resguardar el patrimonio turístico de montaña elevando la calidad de la formación de los guías nacionales de montaña en lo que se refiere a las buenas prácticas ambientales en el ejercicio de la actividad.
- ✓ Evitar el ejercicio de la profesión por parte de personas nacionales o extranjeras, improvisadas, en el ejercicio ilegal de la profesión de Guía de Montaña resguardando de esta manera la calidad de la formación de los guías nacionales de montaña y su derecho a percibir ingresos económicos acordes a su formación. (Esto no debe confundirse con un acuerdo con la UIAGM, en base al cual los guías reconocidos por esta entidad podrían ejercer la actividad legalmente cualquiera de sus países miembros, incluido Bolivia. Este tema debe ser introducido en el Reglamento de Montaña, aunque, el tema también incide en la reglamentación de migración que prohíbe el ejercicio de actividades remuneradas por parte de extranjeros que ingresan al país con visa de turista.)

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

1. Elaborar el proyecto a diseño final para la institucionalización de la actual Escuela de Montaña de la AGMT y, en base a sus logros, construir, estructurar, organizar, legalizar y poner en marcha, la Escuela Profesional de Montaña de Bolivia.
2. Conjuntamente la AGMT, tramitar ante la HAM de La Paz la cesión de predios en esta ciudad, en el lugar adecuado, para la construcción de la Escuela.
3. Elaborar los planos para la construcción de la infraestructura de la Escuela, de acuerdo a los requerimientos de la formación especializada para los diferentes servicios que brindará la escuela (aulas, hospedaje, alimentación, interpretación, prácticas).
4. Identificar los requerimientos de equipamiento de la Escuela para realizar las prácticas, de acuerdo a la currícula.
5. Identificar los requerimientos oficiales para el funcionamiento legal de la Escuela como una entidad académica con la potestad de otorgar títulos de estudios especializados (Técnicos Medios) y al más alto nivel profesional con reconocimiento internacional (Superiores).
6. Gestionar financiamiento para la inversión.
7. Gestionar subvenciones y apoyos para la dotación de becas parciales para miembros de comunidades de montaña.
8. Organizar el funcionamiento del albergue y restaurante para la atención de los becarios y otros alumnos que deban permanecer en el lugar durante ciertos períodos de tiempo, sean del interior e incluso del exterior del país.
9. Elaborar las diferentes Currículas de la Escuela en base a los parámetros establecidos por la UIAGM adaptados a las características del país. En el caso de los guías se contará con dos niveles de formación en dos fases con una duración de dos años para Aspirantes y un año para la obtención del título con reconocimiento internacional. En el caso de los cocineros, arrieros y porteadores, la formación será de por lo menos 6 meses, luego de los cuales se les certificará mediante Diplomas.
10. La formación incluirá también la de guías de trekking y otros deportes de aventura relacionados con la montaña.

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia

11. Estructuración del plantel de profesionales encargados de cada uno de los cursos y términos de referencia para su contratación a nivel nacional e internacional.
12. Elaborar un Plan de Promoción de la Escuela y sus servicios a nivel nacional e internacional que incluirá imagen corporativa, material de promoción, plan de mercadeo y comercialización.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MONTAÑA DE BOLIVIA

Dentro de la propuesta de FUNDATUR, está el estudio para determinar la mejor forma para llevar a cabo la gestión de la Escuela, socios de la misma, y directores y administrativos de ella, además de un plan de gestión académico, técnico y administrativo con su respectivo organigrama, en coordinación con el sector y, principalmente con la AGMT.

Debe tenerse en mente que, en la actualidad, la Escuela de Montaña de la AGMT, cuenta con el apoyo de la ENSA en base a un convenio hasta 2008. A la conclusión de éste la Escuela será una entidad totalmente independiente, por lo cual su organización deberá estar basada en un plan de generación de ingresos propios y gestión autónoma en todos sus aspectos.

Las propuestas deben contemplar la gestión pre – ante y post proyecto.

OBTENCIÓN DE RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

A objeto de iniciar la consultoría, FUNDATUR procurará los recursos para iniciar la preinversión, previo convenio con la AGMT sobre la base de esta propuesta. En el curso de la misma y como parte de ella, FUNDATUR procurará las fuentes de financiamiento para la ejecución del proyecto, con el apoyo de la AGMT y la Embajada de Francia.

En el entendido de que el, se elaborará un Plan de Sostenibilidad Financiera que permita subvencionar los costos de operación de la Escuela, teniendo en cuenta, además, la conclusión del Convenio de Cooperación para la formación de Guías y Aspirantes a Guías entre AGMT y la ENSA de Francia en 2008, incluyendo la procuración de apoyo técnico y financiero de escuelas y organizaciones de montaña miembros de la UIAGM en todo el mundo y países interesados en la práctica de montaña de sus ciudadanos en Bolivia.

Cabe recalcar que la Embajada de Francia es la entidad que desde hace ya muchos años ha venido auspiciando las actividades de montaña en Bolivia y, sobre todo, en los últimos años, los cursos de capacitación de los guías con entrenadores profesionales de la ENSA de Francia, resultado de lo cual es el reconocimiento de 18 guías bolivianos como guías internacionales reconocidos por la UIAGM y una veintena de "Aspirantes a Guías" con una formación técnica bastante avanzada.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- La Consultoría llevará a cabo talleres con:
 - a) Directorio de la AGMT
 - b) Guías miembros de la AGMT y otros "guías" no asociados.
 - c) Miembros de las comunidades de montaña involucrados con la actividad a quienes se invitará a La Paz
 - d) Cooperación Internacional para exponer el Proyecto.
 - e) Autoridades de Turismo en los tres niveles.
 - f) Operadores de turismo de montaña asociados.

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia

- Entrevistas a Guías no asociados y free lance, a turistas de montaña, a operadores de montaña no asociados, principalmente de la Calle Sagárnaga y alrededores, a autoridades nacionales, departamentales y municipales.
- Procuración de apoyo institucional para el proyecto.
- Estructuración de una base de datos digital.
- Revisión de documentación sobre experiencias en otros países tanto en formación como en reglamentación de guías de montaña.
- Elaboración de informes bimensuales.
- Presentación de los resultados al Directorio de la AGMT y en Asamblea para retroalimentación y consenso.

PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA

- ✓ Documento con el Proyecto a Diseño Final y resultados concretos de la gestión de procuración de recursos de financiamiento para la inversión ante la cooperación internacional para la ejecución del proyecto.
- ✓ Previo a la elaboración de este documento, se deberá procurar conjuntamente la Embajada de Francia, la AGMT y FUNDATUR los recursos para llevar a cabo esta consultoría.

COSTOS DE LA CONSULTORÍA

US\$ 15.000 (no incluye impuestos de ley), a ser cancelados en tres pagos de us\$ 5.000 cada uno en forma bimensual.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

6 meses

FUNDACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Cel: 77215090 - 73522723 E mail: fundturis@yahoo.com Casilla: 14221 La Paz - Bolivia